

**CAPILLA DE REYES DE LA CATEDRAL DE TOLEDO.
DOCUMENTOS INÉDITOS DE OBRAS REALIZADAS
ENTRE 1654 Y 1806**

Jaime Colomina Torner

1. La actual Capilla de Reyes Nuevos de Toledo se levantó entre 1531 y 1534 sobre el solar de un antiguo taller de herrería, donde se guardaban materiales y herramientas para los trabajos de la catedral. Se hizo por acuerdo del Cabildo primado y con la anuencia del Rey-Emperador, que autorizó el traslado de los restos de monarcas inhumados (y de la misma Institución) al nuevo emplazamiento, desde el sitio primero que tuvo la capilla junto al Templete de la Descensión, la Puerta de la Presentación y la Capilla del Tesoro.

Basándose en datos de *Toledo en la mano* de S. Ramón Parro y del mismo archivo, el capellán de Reyes don Lucio Hidalgo Lucero (el penúltimo fallecido de la serie de Capellanes de Reyes, que no ha sido renovada) publicó una breve monografía sobre esta Capilla en el Boletín Oficial del Arzobispado de Toledo 5 (mayo 1975) de la que transcribo estos párrafos:

«Una vez decidido el lugar, comenzaron a dar pasos para la edificación de la nueva capilla. Y el primero fue llamar en el año 1529 a Diego de Siloé, que vivía en Granada, y a Alonso de Covarrubias, que residía en Guadalajara, para que hiciesen las trazas de la futura capilla. Venció en el concurso Covarrubias, y él fue quien se encargó de ejecutar la obra».

En el Libro de gastos de la catedral del año 1530, fol. 83, se lee lo siguiente:

«En treze días de enero de 1530 di cédula para Juan de Santa Cruz, receptor de la obra, que diese a Diego de Syloé e a Alonso de Covarrubias, maestros de obras, cinquenta e un mil e setecientos e cinquenta maravedís; los 33.000 mrs. a Diego de Syloé de quarenta y quatro días que se ocupó de venir de Granada a entender en las trazas y volver a su casa, a razón de dos

ducados cada día; los 18.750 maravedís a Alonso de Covarrubias, porque asimesmo vino de Guadalajara a entender en dichas trazas en que se ocupó veynte e cinco días, a razón de los dichos dos ducados».

En enero de 1531 pasó Covarrubias a Valladolid a enseñar las «trazas» que tenía hechas y a negociar el permiso para mudar las sepulturas de los señores reyes y, conseguido esto, empezó la obra que hoy se ve (aquí el autor cita nota del archivo catedralicio, hecha por Pérez Sodano), adornándola toda... Trabajaron con él en esto Diego Egas y Melchor de Salmerón.

En el citado Libro de gastos de la catedral, al mismo fol. 83, se lee lo siguiente:

«A de aver Alonso de Covarrubias quatrocientos e cinquenta mill maravedís por el destajo que tiene a su cargo en la Capilla Real segund está obligado con las obligaciones que están de hazer».

En el Libro de gastos de 1534 se dice:

«En 28 de enero de 1534 di cédula que diesen a Alonso de Covarrubias 32.308 mrs. Con que se acababa de pagar los seyscientos e quarenta y siete mill e quinientos mrs. que montó su destajo, que fueron 450.000 mrs e las demasías que se tasaron que hizo, que fueron 197.500 mrs. tiénelas pagadas en esta manera» (se citan notas del archivo capitular hechas por M. Zarco del Valle):

Año 1530: 75.000 maravedises.

Año 1531: 243.750 mrs.

Año 1532: 258.942 mrs.

Año 1533: 37.500 mrs.

Año 1534: 32.308 mrs., que hacen un total de 647.500 mrs. Tal fue la cantidad que cobró Alonso de Covarrubias por su trabajo en la Capilla Real» (Pgs. 421-22)

La Institución que se llamaría Capilla de Reyes Nuevos fue fundada por Enrique II de Trastámara el día 29 de mayo de 1374.

2. En el recinto de esta Capilla coexistieron durante más de dos siglos otras dos instituciones reales:

La Capilla de Reyes Viejos tuvo un primer emplazamiento en el espacio del actual presbiterio de la Capilla Mayor, siendo trasladada la Institución con sus capellanes en 1498 a la Capilla del Espíritu Santo y de ésta a la nueva y espaciosa de Covarrubias. Sin embargo quedaron en el presbiterio los sepulcros de los Reyes Viejos (o antiguos) Alfonso VII, Sancho III el Deseado y Sancho IV el Bravo con sus esposas y otros

príncipes. Esta capilla había sido fundada por Sancho IV en 1295 (¿?). Conservaría su independencia hasta el 16 de marzo de 1776 en que su unió canónicamente a la Capilla de los Reyes Nuevos (los Trastámara).

La Capilla de la reina Doña Catalina. En el mismo recinto primitivo de la Capilla de Reyes Nuevos coexistía desde el 17 de agosto de 1415 la llamada «Capilla real de Doña Catalina», fundada en esa fecha por la reina Catalina de Lancáster, viuda de Enrique III. Conservaría también su autonomía hasta su plena fusión con la de Reyes Nuevos el 19 de diciembre de 1789.

3. El órgano (con la caja pintada y la graciosa tribuna).

Apenas se traspasa el umbral de la capilla aparece este conjunto ante los ojos. El Libro de actas de la Capilla de Reyes Nuevos (Libro de 1652 a 1663) nos informa que el 25 de enero de 1654 se aprobó la fabricación e instalación de un órgano en la capilla.

Nombrose una comisión capitular para que estudiara los detalles y costes de la operación. Pertenecieron a ella los capellanes D. Bernardo del Águila y D. Pedro Calderón de la Barca, que hacía pocos meses había ingresado. El órgano (que hoy, año 2003, sigue funcionando perfectamente) fue obra del maestro organero Miguel Puche, costando 350 ducados según escritura ante el escribano Eugenio de Valladolid, del 5 de febrero de 1654. Para colocarlo se levantó «el valcón de hierro» o «pequeña, pero graciosa tribuna de hierro dorado» (S. R. Parro) y la caja pintada y dorada; que se tasó en 800 reales.

4. La sillería del coro.

La estructura de la capilla, de una sola nave, se distribuye en tres cuerpos. En el cuerpo central se situaba a ambos lados la primitiva sillería, que debió parecerles poco adecuada. Por eso a finales del siglo XVII surgió el propósito de mejorarla, dejándola tal como está hoy. Cito la breve y atinada descripción que ofrece S. Ramón Parro (las citas de *Toledo en la mano*, de S. R. Parro, las tomó de la edición facsimil de dicha obra, publicada en Toledo en 1978, tomo I):

«A uno y otro costado de esta sección central de la Capilla está la sillería del Coro, que es de nogal muy bien labrada aunque bastante sencilla, y tiene un antepecho corrido, de la misma madera y como de una vara de alto, compuesto de pilastras entre las que hay tableros lisos, algunos de los cuales sirven de puertas o trampillas para entrar y salir al andén de las sillas: éstas son 26 (13 a cada lado), número igual al que hubo de capellanes». (Pág. 404).

Esta sillería que hoy vemos fue fabricada en los años 1672-73. En el correspondiente Libro de Actas se nos informa que en el cabildo del 14 de

julio de 1672 se libraron mil reales para la sillería, «que se está fabricando». También en el siguiente del 30 de agosto se libran mil reales para dicha sillería y 120 para el maestro de cantería que trabaja en los sepulcros.

Al siguiente año, en el cabildo del 5 de marzo, se discute en sesión capitular «el memorial» (factura) que presentan los autores de la sillería. Y el 17 de junio siguiente se hace el otorgamiento en el que los interesados Eugenio de Falces, ensamblador, y Joseph Risel, dorador, reconocen ante el escribano y testigos haber recibido la totalidad del importe que montó la fabricación de la sillería:

«En la ciudad de Toledo a diez y siete del mes de Junio de mili y seiscientos y setenta y tres años, ante mí el scrivano y testigos parecieron Eugenio de Falces ensamblador y Joseph Risel dorador vezinos de esta ciudad, y otorgaron que an recibido de la Real Capilla de Sres. Reyes nuevos sita en la santa Yglesia de esta ciudad y del Sr. D. Alonso de la Palma Regidor deesta ciudad en Vanca de los caballeros, Thesorero general de la dcha Real Capilla Once mill trescientos Digo once mili novecientos y cinquenta y seis reales y medio de Vellon, con los quales y con ocho mill doscientos y noventa y un reales y medio confessaron estar pagados y satisfechos de los veinte mill doscientos y quarenta y ocho reales, los diez y nueve mill reales dellos por los mesmos en que por scriptura ante Jacinto Sanchez scrivano del numero deesta ciudad se atubo y concerto la silleria del choro de dcha Real Capilla con su antepecho que se obligaron de hacer los otorgantes, y los mill doscientos y quarenta y ocho reales restantes en que se ajustaron y tasaron las demasias que hicieron en dcha.sillería por maestros nombrados por ambas partes que los ajustaron y tasaron. Y dichos once mill novecientos y cinquenta y seis reales y medio los paga el dcho D. Alonso de la palma en virtud de librança de la dcha Real Capilla firmada de sus Comisarios, su fcha. en diez y seis de este mes y año que con esta entrega y con ellos están acabados de pagar enteramente de todos los dchos veinte mill doscientos y quarenta y ocho reales de vellon que monta el precio de la dcha silleria antepecho y demasias...» (Siguen breves consideraciones rutinarias y al final firman los testigos Thomas Sánchez, Inés Martínez y Diego de Yepes, los interesados Eugenio de Falces y Joseph Risel, y por último el escribano Eugenio de Valladolid)

5. Obra en el archivo.

S. R. Parro no hace ninguna referencia al mismo. J. Rivera alude a él como tesoro, junto a otros archivos catedralicios, de gran valor histórico:

«¡Cuántas páginas de historia no sólo eclesiástica sino también civil se encuentran conservadas al vivo en esta catedral primada!».

El archivo que contiene documentos de los tres cabildos y capillas reales que coexistieron en este lugar se sitúa sobre el artesonado de la

sacristía. Se conservan trescientos Libros de actas, fábrica y contabilidades diversas y varios miles de documentos que se están catalogando.

De 1748 son los datos que allí existen de obras realizadas en dicho archivo. Se conservan diez recibos justificantes de cantidades recibidas por trabajos allí realizados entre el 6 de marzo y el 7 de junio. Se conserva asimismo una «memoria» de gastos realizados con fecha 30 de marzo:

«Memoria del coste que a tenido d. manos y materiales la obra que se a ejecutado en la Real Capilla de Sres. Reyes Nuevos sita en el ambito de la Santa Pnmada Yglesia; asi de carpintería como de albañilería, erraxes, bronces y blanqueo, todo lo qual se ejecutado d. orden d. los señores D. Thomas Castellanos y D. Joseph Hurtado Capellanes de dcha Real Capilla y Comisarios de dcha obra para la seguridad y resguardo de su Real Archibo».

Las partidas aparecen agrupadas en la siguientes profesiones: Carpintería y Madera; Bronces; Clabazón; Erraxes de Joseph Cano; Erraxes de Joseph Ribas; Albañilería; Materiales.

Se registran con detalle los gastos de cada una de estas partidas, que dan una suma total de 4.416 reales y 18 maravedises. El documento se fecha y firma en Toledo a 24 de marzo de 1748, incluyéndolo en el que se fecha el 30 de marzo.

6. Nuevos altares laterales: documentación de 1776 a 1783.

De estos altares marmóreos del siglo XVIII dice S. R. Parro:

«Tres son los altares que hay en la primera bóveda, iguales en materia y forma, y distinguiéndose únicamente en la representación de las figuras que contienen: todos ellos son de mármoles y bronces exquisitos, de orden corintio, dispuestos y dirigidos en 1777 por el maestre mayor de la catedral y célebre arquitecto D. Ventura Rodríguez, lo mismo que los otros dos que hay en la segunda bóveda... Constan de una bonita mesa de altar cada uno, y su retablo se compone de dos columnas, que en los dos inmediatos al arco figuran ser apareadas en el costado exterior, y su cornisa que remata con un frontón redondo, encerrando en su intercolumnio un lienzo guardado por un cristal del tamaño de la pintura. Tanto los de estos tres altares como los de los otros dos de la segunda bóveda fueron pintados a finales del siglo XVIII por D. Mariano Maella» (Págs. 402-403)

Por su parte, el capellán de Reyes D. Lucio Hidalgo escribe:

«D. Ventura Rodríguez percibió la cantidad de 1.200 reales como gratificación por los diseños de los altares, y en carta suya da por ello las gracias a la R. Capilla. El mármol que se empleó en la construcción de estos altares fue traído de las canteras de El Espejón. Fueron hechos los

mismos el año 1777. Los tres lienzos, como los de los otros dos altares que están en el Coro, fueron pintados por el pintor de Cámara de S. M. D. Mariano Maella, quien recibió 15.000 reales de gratificación por su trabajo. La obra de bronce de estos altares se le encargó al maestro platero José Niño, pero murió, y entonces se dio a Bernardo del Álamo, que había trabajado como oficial con Niño, pero no estuvieron conformes con esto y ofrecieron la obra al maestro platero Manuel Jiménez, importando su trabajo, según recibo, 55.413 reales. El coste total de los cinco altares fue de 224.911 reales». (Pág. 431)

Según el correspondiente Libro de Actas, en el Cabildo del 27 de mayo de 1776, el Capellán Mayor dio cuenta de que el Arzobispo (era el cardenal Lorenzana) quería remodelar parcialmente la capilla y los altares:

«...intenta blanquear y componer la R. Capilla dándole alguna luces por el costado del altar mayor, reducir los cuatro altares quitando las columnas y remates q. tienen p. adorno las pinturas q. hay en ellos, poniéndolos en un bastidor q. ocupasen menos y con una labor muy fina = Hacer de nuevo las dos pinturas del Nacimiento de N.S. Jesucristo y de la Adoración de los Stos. Reyes, en el caso de no poderse renovar las que hay p. q. están muy mal tratadas, y también quitar el altar y retablo del glo. Santiago y poner en su lugar otro con pintura del mismo Santo igual a los otros quatro guardando en todo uniformidad, y que habiendo mandado Su Exc^a al aparejador q. dispusiese empezar la obra cuanto antes...» (añadía el Capellán que él le había hecho ver que antes se debía informar al Cabildo, solicitar el permiso de la R. Cámara y disponer de otra capilla donde seguir celebrando los cultos mientras duren las obras).

Se deduce de esto que la iniciativa de esta atinada reforma se debió personalmente al cardenal Lorenzana. Quien debió instar porque trece días más tarde, el 9 de junio, escribía el Capellán Mayor a la Real Cámara, exponiéndoles todo este proyecto. Su carta recibió la contestación de Tomás de Mello, Secretario de la. Real Cámara de S.M. con fecha 26 de noviembre:

«En representación de 9 de Junio de este año pidió V. S. permiso a la Camara para reparar y renovar, a costa del caudal de la Fábrica de esa Real Capilla, los seis Altares que hay en ella por hallarse muy maltratados, y asimismo las pinturas que estaban colocadas en ellos y la sillería. Sobre esta instancia, en virtud de lo que se le previno por la Cámara, informó el M. R. Arzobispo de Toledo y expuso lo mucho que convendría quitar los retablos que hay en la Capilla y poner en su lugar otros de mármol, colocándose en ellos pinturas de buen gusto, que expresaren el mismo asunto que contienen los retablos antiguos, según se prevenía por la declaración que acompañó con su informe el propio M. R. Arzbp^o, dada y

firmada en 28 del mismo mes de Junio por D. Eugenio Lopez Durango, Aparejador de esa Santa Yglesia, quien reguló el coste de dchas obras en 120.000 reales de vellón poco más o menos»

(Sigue diciendo que la Cámara ha concedido el permiso de la obra, viendo que el fondo común de la Capilla ascendía en la actualidad a 127.382 reales y 30 maravedises, incluidos los 44.000 de un censo ya redimido y los sobrantes respectivos a las rentas de este año y del de 1775; se exige que todo se haga «con arreglo a la dirección, dictamen y prevenciones del Arquitecto mayor de Madrid D. Ventura Rodríguez, con quien se ha de entender V. S. en derecho, comunicandole ante todas cosas la referida declaración del citado Aparejador y nuevo Proyecto que propone, a fin de que lo puntualice y levante el Plan, o Planos que fueren necesarios para la perfecta y correspondiente ejecución». Sigue refiriéndose al rigor con que debe realizarse todo y llevarse las cuentas; al final dice que «con fecha de hoy comunico el correspondiente aviso a D. Ventura Rodríguez»).

A partir de esta fecha se suceden las gestiones y preparativos. El 13 de diciembre escribía desde Madrid V. Rodríguez al Capellán Mayor:

«Mui señor mio: He recibido la carta de Vm. de ayer, acompañada del informe del Aparejador deésta Sta. Yglesia Primada, en que se trata de la renovación de los Altares de la Rl. Capilla de Reyes Nuevos, contenida en el ambito de esa misma Sta. Yglesia, sobre cuyo particular debo decir: me ha comunicado la Cámara la misma resolución de que Vm. me avisa, y S.E. el Sr. Arzobispo me había hablado, algunos días antes al propio fin (con cuya insinuación, sola, hubiera executado los dibujos), pero mis obligaciones no me han permitido evaquar este encargo, que practicaré con la brevedad posible, pues deseo servir a tan respetable Com.dad.» (Saluda y firma Ventura Rodríguez)

El 26 de enero de 1777 nueva carta de V. Rodríguez a la Capilla, que se refiere a una del Capellán Mayor que le ha llegado durante un viaje suyo, acompañada de documentos del Aparejador Sr. Durango. Afirma que el pasado 15 de enero había entregado al Arzobispo y a la Real Cámara sus proyectos y diseños de los cuatro altares, esperando que S. Exc. los pase a la Real Capilla y ésta, después de examinarlos, los entregue al Aparejador. Respondiendo al ruego que le hace el Capellán mayor de que los altares que se proyectan «no sean de moda», responde con cierta gracia «que en la buena arquitectura no hai ni debe haber modas y menos en las Mesas de los Altares; que la ignorancia de los retableros es quien ha introducido esta voz (que ha admitido la tolerancia e inadvertencia) dando varios recortes y figuras a dchas mesas sin saber lo que hacen». Sigue refiriéndose a normas

concretas litúrgicas sobre las mesas de altar, y termina pidiendo que se realicen tal como van figuradas en el diseño.

Dentro del año 1777 hay otros varios documentos relativos a esta obra:

20 de marzo y 10 de abril, sendos escritos de marmolistas obligándose a ejecutar los trabajos que se especifican sobre columnas y cornisas de mármol.

8 de mayo, carta dirigida al aparejador Durango por un cantero.

Cuarenta y cinco recibos emitidos por el Sr. Durango y firmados por los receptores de las cantidades en pago a servicios prestados desde el 12 de abril al 13 de diciembre.

Memoria de los gastos habidos desde marzo al 31 de diciembre.

Otros treinta y un recibos firmados por Durango desde el 3 de marzo de 1777 al 18 de enero 1781.

1778. Con fecha 3 de febrero dirigía el arzobispo Cardenal Lorenzana a la Real Capilla la siguiente carta:

«Mui señor mío: Después de tomadas las convenientes noticias para contestar a las Representaciones que Vms. han dirigido en nombre de su Rl. Capilla de Sres. Reyes Nuevos solicitando que se comunicara orden a el Contador mayor de Rentas Decimales para que admitiese a el Capellán que la Rl. Capilla diputare a los Hacimientos de Rentas de sus quatro Partidos, y que por mí se señalase el asiento que debería ocupar el diputado; estoi informado deque en las Oficinas y archivos de la Dignidad no se encuentra razón alguna relativa a esta pretendida asistencia, en cuiá atención ínterim que no se se justificaren y documentaren los hechos que se sientan en dichas Representaciones, nada se puede resolver acerca de esta solicitud.

Entretanto no omito decir que el Contador mayor de Rentas Decimales, el Agente general, Escribano mayor y todos los dependientes de este Tribunal en Toledo, Alcalá y demás Partidos de este Arzobispado están puestos y nombrados para defender y mirar con igual Justicia a todos los partícipes en Diezmos, pues se les contribuen los situados por todos, y creo que atienden a el interes de la Rl. Capilla, como a el mío y otro igual interesado. La obra arrienda separadamente no Causa excusada, y el Diputado de mi Ilmo. Cabildo asiste no porque sin él se suspenda el exercicio de el tribunal, y se hacen las Rentas publicamente de modo que los Agentes o encargados por los partícipes ven lo que con tanta formalidad se executa, y se oie la menor quexa que se de a su tiempo».

Concluye el cardenal firmando con su rúbrica en Madrid a 3 de febrero de 1778, Francisco. Arzobispo de Toledo. La carta. se dirige a los señores D. Francisco Antonio de San Román y D. Francisco Salvador de Carmona.

¿Tendría la solicitud hecha por la Capilla algo que ver con problemas financieros de la misma en orden a afrontar los cuantiosos gastos de los

nuevos Altares, ya que la Real Cámara había ordenado que fueran a costa del erario de la Capilla, sin esperar subvenciones?

De este mismo año se conservan dos tasaciones sobre los bronce y dorados ejecutados, una del 29 de julio hecha por el platero Faustino López (de éste hay un justificante del 27 de noviembre por los 120 reales v. cobrados por esta tasación), y la otra del 31 de julio firmada por Bernabé Delgado. Todavía se hizo otra el 4 de septiembre que firma Manuel Ximenez.

Fecha el 10 de septiembre se conserva un amplio informe-evaluación que hace el arquitecto Durango sobre los trabajos realizados hasta entonces en los Altares de la R. Capilla. Y también otras memorias y recibos por trabajos realizados a lo largo del año.

En el cabildo de 3 de noviembre de 1778 se da cuenta de estar acabadas las tres pinturas a cargo de D. Mariano S. Maella. Y en el Cabildo siguiente del día 7 se acuerda pagar a Maella 150 doblones sencillos por las tres pinturas de la «Adoración», «Santiago» y «San Hermenegildo».

1779. Con fecha 11 de febrero escribe a la R. Capilla el Sr. Lastini, Secretario de la Real Cámara, contestando a la recibida de principios del año anterior:

«En representación de 22 de enero de 1778 expusieron a la Real Cámara Dn Diego Cid Dávila y Dn Fran.co Salvador de Carmona, capellanes de esa Rl Capilla y comisionados para la nueva obra que se está haciendo en ella, baxo la dirección del Arquitecto mayor de Madrid Dn Ventura Rodríguez; varias dudas tocantes a la colocación de Berjas, Organo y Cajonería de Ornamentos. Remitiose copia de la referida representación, de orn. de la Cámara al mismo Dn Ventura para que enterado de ella expusiese su dictamen, como lo hizo en papel de 23 de Diz.re pro.mo pasado, de que acompaño copia rubricada por mí.

La Cámara en su vista de los antecedentes de este asunto, y de lo expuesto sobre el por el Sr. Fis..cal ha acordado que se execute puntualmente lo que expone el mencionado Dn Ventura, procediendo con su acuerdo esa Rl Capilla y sus comisionados en cualquier otra duda que ocurra tocante a las obras principales y en quanto convenga a que pueden como corresponde no separandose en manera alguna de su dictamen. Y habiendo comunicado con fcha. de esta el aviso correspondiente a D. Ventura Rodríguez se lo participo a V.S. de orn de la Cámara para su inteligencia y cumplim.to» Lo firma en Madrid Juan Fran.co de Lastini a 11 de febrero.

El 28 de abril del mismo año hay una relación de pagos efectuados por obras realizadas, que firma Durango, acompañando recibos.

7 de diciembre: Memorial de obra concluída, con la certificación de Durango. Conjunto de recibos y pagarés con el V° B° de Durango por obras de 1779. En el cabildo del 21 diciembre se lee una carta de Maella

comunicando que tiene acabados las dos pinturas del «Nacimiento» y de «San Fernando». En el siguiente Cabildo del 7 de enero de 1780 se acuerda enviar a Maella 100 doblones por las dos pinturas.

Del 1780 se conservan numerosos recibos firmados o autorizados por el arquitecto Durango sobre trabajos varios a lo largo de 1780.

El 14 de enero escribía a la Capilla desde Madrid D. Mariano S. Maella:

«De mi mayor respeto y Veneración: He recibido por mano del Capitular de V. S. el Sr. D. Diego Cid Davila la atenta expresión y generosidad de V. S. con que me favorece en memoria de las dos ultimas Pinturas que remití para colocarlas en los altares desa Rl. Capilla y celebraré haian salido a su satisfacción, como lo é deseado y lo practicaré s.pre que sedigne franquearme sus preceptos.»

Lo firma en Madrid a 14 de enero Mariano Salvador Maella.

Con fecha 23 de junio hay un dictamen del arquitecto Durango desfavorable al arreglo de la gradería del presbiterio, que a su juicio debe ser rehecha totalmente.

Desde Madrid y con fecha 28 de julio escribe el cardenal Lorenzana a la Real Capilla:

«Mui señores míos: En vista de los informes que he tomado de la Oficina de la obra de mi santa Yglesia Primada resulta que de las Rentas que tiene la Fabrica de esa Real Capilla se han hecho y deben hacer todos sus adornos, reparos y composturas, porloque no puedo alterar aquella práctica y orden que esta observado: en este supuesto, y de que no se detuvo el Obrero de mi Santa Yglesia en gastar bastantes caudales en la Real Capilla guando se reparó generalmente todo el ...de la Santa Yglesia, ni en los retexos que cada año se hacen, no hai ahora justo motivo para intentar hacer responsable a la Obra de mi Santa Yglesia del adorno interior de las gradas. No obstante esto, para que no se detenga el uso de la Real Capilla respecto a estar concluidos sus Altares, me persuado a que por el Obrero de mi Santa Yglesia se facilitaran de buena fe aquellas piedras que se puedan aprovechar y ahorrar de algún gasto a la Real Capilla». Lo firma Francisco Arzobispo de Toledo.

Sin duda, ante el informe del arquitecto Durango de que se debía hacer nueva toda la gradería del altar Mayor, pensaron los Capellanes que tal vez podría financiarlo la Obra y Fábrica de la Catedral, y acudieron al Arzobispo, después de haber hablado con el Canónigo Obrero, obteniendo la contestación más bien negativa.

En 1781, fechada el 7 de agosto de este año, llegó a la Capilla una misiva de Ventura Rodríguez, recordando cortésmente que en 25 de enero

de 1776 la capilla, por indicación de la Real Cámara, le encargó los diseños de los altares y adornos que se iban a realizar; que además pagó de su bolsillo el porte de la piedra y mármoles que se trajeron de El Espejón, que ascendió a 1.128 reales y 26 mrs.; que no había recibido nada de la capilla en los cinco años transcurridos ni por sus trabajos ni por el dinero adelantado, y concluía «recurriendo a Vm. suplicándole se sirva mandar se me satisfaga en los términos que sean del agrado de Vm., a cuya disposición me ofrezco con la más fina voluntad deseando servirle»...

La capilla respondió a vuelta de correo, porque diez días más tarde, el 17, volvía a escribir el gran arquitecto: «Mui señor mío: He recibido el libramiento de los 1.128 reales y 26 maravedises que suplí por el importe de la conducción a esta villa del mármol de Espejón, y 1200 reales por la gratificación del trabajo de los diseños que hice para la construcción de los cinco altares de mármol en la capilla de los Sres. Reyes Nuevos, de que doy a Vm las debidas gracias»... Añade que dejó firmado el correspondiente recibo. Lo firma en Madrid a 17 de agosto de 1781.

De 1781 a 1784 se conservan diversos recibos y memoriales de trabajos realizados en la Capilla, firmados muchos o autorizados por el arquitecto Durango. De 1784 hay diversas facturas y recibos por los trabajos de cajoneras y mobiliario de la sacristía. Y además un resumen general de todos los gastos que han importado las obras de los cinco altares de mármol y bronces con las pinturas. Este balance final de «haber» y «debe» («cargo» y «data») fue ultimado el 21 de octubre de 1783 por Andrés Gallego Ramiro, oficial mayor de la Secretaría de la capilla, encargado por el Cabildo. Anota en el «cargo» las distintas cantidades que fue poniendo en sus manos la capilla desde el inicio de las obras. Totalizan 226.575 reales y 8 maravedises. Y en el «debe» o «data» los pagos que ha ido haciendo por las obras a lo largo de los seis años (la mayoría libranzas a favor del arquitecto Durango para el pago de jornales, trabajos de encargo y materiales). En total, 224.911 reales y 5 maravedises. Queda un remanente que debe a la capilla de 1.664 reales y 3 maravedises. Con fecha 2 de diciembre este balance fue examinado y aprobado por los comisionados de contaduría, acordando que 800 reales de ese remanente queden en beneficio del Sr. Gallego Ramiro, como reconocimiento de su gestión y para subsanar posibles pérdidas que hubiera tenido; el resto debía ingresarse en el erario.

7. El altar mayor y retablo de mármol: documentos de 1804 a 1805.

Al comenzar el siglo el viejo presbiterio y altar mayor estaban reclamando una remodelación del estilo de los cinco altares de mármol ya concluidos. También la R. Cámara lo quería. Pero las gestiones iniciadas por el Capellán Mayor eran lentas.

Con fecha 8 de enero de 1804 y escrita desde Aranjuez, la capilla recibió esta carta de la Secretaría del Rey Carlos IV:

Con esta fcha. comunico al Arquitecto mayor Dn. Juan de Villanueva la R. Orden siguiente:

«El Rey ha resuelto que para el retablo principal que falta en la Capilla de Reyes Nuevos de Toledo se franqueen de los Rles. Talleres y Obradores los mármoles necesarios si hubiese proporción y también la Pintura de Nuestra Señora vistiendo la casulla a San Ildefonso».

Y de orden de S.M. lo traslado a V. S. para su inteligencia y gobierno. Fdo. Solery.

Y en el cabildo de 27 de enero de 1804 se leyó un Oficio del Exc. Sr. Ministro de Hacienda don Josef Soler, que dice así:

«Con esta fcha. comunico al Alarife Arquitecto Mayor D. Juan de Villanueva la Rl Orden siguiente = El Rey ha resuelto que para el Retablo pr.pal q. falta en la Capilla de Reyes Nuevos de Toledo se franqueen de los Rls. Talleres y Obradores los mármoles necesarios si hubiera proporción y también la Pintura de Ntra. Sra. vistiendo la Casulla a S. Ildefonso: y de orn de S. M. lo traslado a V. S. para su inteligencia y gobierno...».

Sigue el texto capitular:

«Y enterada la Rl Comunidad dela singular fineza q. ha merecido de la piedad del Rey N.S., dio gra.as al Sr. Cap.án, a cuya solicitud e influjo se ha concedido, y acordó que para ha cerla efectiva pase de Comisionado al Sitio de Aranjuez el sr. Fabricero Dn Josef Miguel de Mendioroz y se avogue con el referido arquitecto mayor, y si no estubiere allí, pase a Madrid y practique quantas diligencias estime oportunas hasta lograr la execucion de la Rl. Gracia, anssi en quanto a los mármoles como tambien para que se execute la Pintura por uno de los Pintores de Cámara».

El capellán fabricero inició muy pronto sus gestiones no en Aranjuez sino en Madrid donde estaba Villanueva. Fechadas entre el 10 de febrero y el 20 de marzo se conservan de él once cartas en las que da noticias por extenso de la renuencia del arquitecto a secundar la petición de la capilla y la misma Orden Real. Ya en la primera carta aparece su resistencia a entregar esos mármoles de los Talleres Reales, con la excusa de que no los hay tan grandes y sugiriendo que se podrían cortar en San Pablo o en Urda. En cuanto al tema de la pintura se desentiende, dice que no es cometido suyo gestionarla.

Cuatro días más tarde vuelve a escribir diciendo que habló nuevamente con Villanueva, llevándole los diseños trazados por el arquitecto y miembro de la Real de San Fernando Mateo Medina; no le vio

muy propicio, pero le prometió que en breve vería al Ministro en Palacio y le hablaría del tema. El día 17 comienza Mendioroz su carta con esta frase: «estoy ya cansado y casi aburrido de hacer viajes y tener conferencias inútiles con este Villanueva..., que parece que no trata sino de estropearnos y aun hacer ilusoria la gracia del Rey». Pero este día el arquitecto le confesó que en las canteras de Villesca (Cuenca) había grandes piezas de mármol cortadas y que de los Talleres reales podrían añadirse otras más pequeñas. Mendioroz se informó por el arquitecto Medina y el Aparejador del Rey (que eran favorables a la capilla) que se trataba de material de buena calidad. Y por eso aconseja que «por el humor de Villanueva y porque realmente no hay piezas grandes en los Talleres del Rey», se debería utilizar ese material de Villesca. Por otra parte, protesta de que Villanueva no cumplió su promesa de hablar con el Ministro.

Siete días más tarde se queja en su carta de un fortísimo resfriado que le tiene casi postrado. En dos cartas siguientes le puede dar pocas noticias del Sr. Villanueva, que está ausente. Pero la del 6 de marzo la empieza así: «Al fin hemos salido más bien de lo que era de esperar del Sr. Villanueva. El domingo le pillé en su casa, le entregué la nota de los mármoles cortados en Vellisca y señaladas las seis piezas grandes para las columnas, alquitrabe, pies y sotabancos de nuestro Altar; y después de ponderarme la excelente calidad de aquellos, me dixo que al día siguiente llamaría al Secretario y firmaría el despacho para que los alcaldes de Vellisca nos permitiesen sacar las dhas seis piezas; que igualmente daría orden al Aparejador (quien está a nuestra devoción) a fin de que de este Real Obrador vaya entregando a Medina todos los demás mármoles proporcionados que se necesitarán...». Añade a continuación que ha sufrido una fuerte recaída que le ha imposibilitado ultimar la gestión. (Lo que ignoraba Mendioroz es que por estas fechas ya le habían jubilado y relevado de su cargo, como diré).

En su carta del 6 de marzo aun puede informar a la capilla de que los dos escultores con más fama en la corte son Adam y Bergaz; se ha hablado con éste y ha prometido encargarse de los trabajos del altar (como, efectivamente, lo hizo). En la misiva del 20 da cuenta de haber hablado con Maella expresándole el deseo de la capilla para que sea él quien pinte el lienzo del Altar. Dijo que con gusto lo haría, pero era preciso hablar antes con Su Majestad, para que dé su anuencia y las condiciones de tiempo, etc., ya que él está al servicio de la Casa Real, y tiene ya otros encargos.

Entretanto, en el cabildo del 14 de marzo se leía un Oficio del Sr. Arzobispo que contenía el decreto de jubilación del capitular Mendioroz, que decía así: «En 6 de este mes comunica de orn de S. M. el Exc. Sr. D. Josef Antonio Caballero lo siguiente: Em. Señor,

Conformándose el Rey con el dictamen de V. Em. expuesto en su informe de 25 de febrero próximo pasado se ha servido conceder a D. Josef Miguel de Mendioroz la Jubilación de la Capellanía que obtiene en la Rl. Capilla de Reyes Nuevos...». Como manifestaría el mismo Mendioroz, fue una gracia pedida por él por motivos de salud, ya que el clima de Toledo dañaba la suya y la de su hermana y deseaban volver a su tierra, Pamplona. Para que no quedasen marginadas las gestiones que venía realizando Mendioroz el Cabildo nombró el día 17 a D. Rafael Aceituno Fabricero interino. En el cabildo del 27 de marzo se lee una carta de Mendioroz informando que ha recibido de la Secretaría del Arzobispo una comunicación diciéndole que, de acuerdo con el escrito recibido del Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, S. M. le ha concedido la gracia de la Jubilación y el poder volverse a su tierra, tal como él mismo había pedido. Expresa su amor a la capilla y el sentimiento por tenerla que dejar, así como su disposición a servir dondequiera esté a todos sus hermanos. Estos también, por su parte, manifiestan su tristeza por perder a una persona que ha prestado tan valiosos servicios a la institución y a quien tanto aprecian y siempre recordarán.

Ya presente en Toledo Mendioroz, es invitado al cabildo del 6 de abril, asistiendo con voz, pero sin voto y sin traje coral, por su condición de jubilado, para que informe de viva voz de todas las gestiones realizadas. Casi sólo añade a lo que todos sabían por sus frecuentes cartas que se está gestionando ante el Rey la licencia al Sr. Maella para que empiece la pintura del altar mayor. Y conociendo los capitulares que Mendioroz no abandonará Toledo antes de finalizar mayo, le ruegan que, aun estando jubilado, quiera continuar en la comisión nombrada para los asuntos del altar.

Del 28 de abril de este 1804 se conserva el escrito de un transportista de Colmenar de Oreja comprometiéndose a trasladar los mármoles de Vellisca a Madrid, a razón de 15 reales por arroba. Pesando las piezas 820 arrobas, serían 12.300 reales más 84 por otros conceptos. Añade en postdata la justificación de haber recibido esa cantidad de la capilla.

El 18 de mayo firma la capilla un recibo por el donativo de 40.000 reales para la obra del Atar mayor. Fechada el 2 de junio, recibe Mendioroz carta del marqués de Hariza y Estepa diciéndole que el Rey ha conocido la solicitud de que «conceda su permiso al Pintor de Cámara Dn Mariano Maella para pintar el Quadro que ha de colocarse en el Altar maior de la Capilla. Y ha venido en condescender con esta solicitud, pero sin perjuicio de las obras que tiene encargadas S. M. para su Rl servidumbre y cuja execucion quiere se prefiera a cualesquiera otra».

Con fecha 5 de junio es el propio Maella quien le escribe incluyéndole una copia de la carta recibida del Marqués que es del tenor de la precedente.

Por su parte, en su carta cree Maella conveniente advertirle que «el Rey no da el Quadro sino el permiso para pintarlo». Ambas cartas llegaron a la capilla, pero Mendioroz ya no estaba en Toledo.

En 1805 debieron estar bastante exhaustas las arcas de la capilla por los muchos gastos realizados. Y el 28 de julio de este año se deciden a escribir al nuevo Prelado, cardenal Borbón:

«La Rl. Capilla de Sres. Reyes Nuevos de Toledo se halla próxima a colocar el Retablo principal q. se ha labrado en Madrid baxo la dirección del arquitecto Dn. Mateo Medina, Académico de San Fernando, p.a el que mandó S. M (Dios le gu.e) p.r su Rl Decreto de 8 de enero de 1804 se le franqueasen de sus Rls. Talleres y Obradores los mármoles necesarios y la Pintura de San Ildefonso recibiendo de María SSma. la famosa Casulla, cuyo Quadro está concluyendo p.r Rl Orden D. Mariano Maella primer Pintor de S.M.

Y siendola preciso dexar desocupada la Capilla en todo el proximo agosto, y trasladarla a la que señale el Rmo. Cabildo p.a cumplir en ella con permiso de la Rl Camara las Cargas de su Instituto, como lo executó mientras duró el blanqueo, hecho en 1776 por disposición del Emo. Sr. Card.l de Lorenzana, dignisimo antecesor de Vtra Em.a y la construcción y colocación de los cinco Altares, hasta cuya conclusión permaneció en la Capilla del Sr. Santiago llamada la Gral.,

Sup.ca a V. Em.a tenga la bondad de concederla su permiso p.a dirigir su solicitud a vuestro Ilmo. Cabildo a fin de q. pueda trasladarse (con licencia de la Rl Camara) a la referida Cap.a o a la que se le señale, y cumplir en ella las Cargas de su fundación mientras durare la obra, erigiendo los Altares portátiles q. sean necesarios p.a la celebraz.on delas Misas, como se executó en dcha. Epoca.

Y pues que dcho Retablo será uno de los mas bellos ornamentos de la Santa Primada Yglesia, de cuya Obra y Fabrica es V. Em.a el Gefe supremo, Sup.ca igualmente se digne mandar se la franqueen las Máquinas, instrumentos y demás utensilios de que tenga necesidad, obligandose a subsanar los menoscabos q.puedan sufrir en el uso que se haga de ellos».

Con fecha 6 de agosto contesta el cardenal diciendo que el mismo 28 de julio, al recibir la carta, mandó un oficio al Cabildo para que ofrezca a la capilla un lugar apropiado donde pueda seguir cumpliendo su misión, y también que ponga a su disposición los utensilios de Obra y Fábrica necesarios. Y el mismo 17 vuelve a escribir incluyendo copia del escrito de la Real Cámara que concede el permiso necesario para que la capilla pueda trasladarse provisionalmente, según lo solicitado.

Tal vez esta buena disposición manifestada por el Prelado o el agobio de las deudas hizo que el 14 de noviembre se decidieran a solicitar del cardenal un préstamo de 100.000 reales, a cargo de Obra y Fábrica del

Cabildo primado. La respuesta fue inmediata. En el cabildo del día 25 se leyó la carta del cardenal, firmada en Madrid el pasado 18, en la que dice: «he mandado se consigne orden correspondiente al Obrero Mayor para que de los caudales de Obra y Fábrica disponga se de a esa Rl. Capilla cien mil reales V. en calidad de empréstito y bajo las condiciones que sean decorosas a ese Rl. Cuerpo y a la Obra y Fábrica».

Ya finalizando el año, en el cabildo del 23 de diciembre, se lee una carta fechada en Pamplona el pasado día 13 comunicando el fallecimiento del capitular Sr. Mendioroz.

Desde mediado agosto hasta finales de diciembre, celebró la capilla provisionalmente sus reuniones de culto y capitulares en la vecina de Santiago, que le adjudicó el Cabildo mientras durasen las obras de instalación del gran retablo de mármol, cuadro de la Descensión de la Virgen, altar, graderías y otros remates que dejaron el conjunto de esta capilla en la belleza y grandiosidad que hoy tiene. Con este motivo se celebró una solemne Misa de Acción de gracias por la feliz culminación de esta gran obra, iniciada en 1776.